[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2012 04:16PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	INCONPAR-NORONHA	09 AGO. 04:16PM	00'51	TRANS	01	OK

SEÑORES
CONSORCIO INCONPAR – INGSER

DIRECCIÓN: Lopez Moreira 5852 c/ R.I. 6 Boqueron. Asunción – Paraguay

TELÉFONO: 021- 611089

Ref.: LLAMADO MOPC N° 07/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LOS TRAMOS PARAGUARI – ALPASA, ALPASA – SAPUCAI, SAPUCAI – CAHURIA, AD REFERENDUM, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 1428/2012, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acrediten las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escritura pública.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel/Fax: 4149818 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2012 04:19PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	C	09 AGO. 04:18PM	00'52	TRANS	01	OK

SEÑORES:
Compañía de Ingenieros Asociados S.A. - CIA S.A. 602.926

Teléfono:
Asunción – Paraguay

REF: LLAMADO MOPC N° 07/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LOS TRAMOS PARAGUARI – ALPASA, ALPASA – SAPUCAI, SAPUCAI – CAHURIA, AD REFERENDUM, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 1428/2012, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los pagos correspondientes, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva cuenta bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

OK recibí el original
Daniel Silvero
CI: 5.199.179
10/08/2012 12:38

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel/Fax: 4149818 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

[REPORTE DE TRANSMISION]

09 AGO. 2012 04:13PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0225808	09 AGO. 04:13PM	00'41	TRANS	01	OK

SEÑORES
CONSORCIO SAPUCAI

DIRECCIÓN: Mcal. Estigarribia 2153 e/ 22 de Setiembre y Mayor Bullo. Asunción – Paraguay

TELÉFONO: 595 21-225 808

Ref.: LLAMADO MOPC N° 07/2012 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE LOS TRAMOS PARAGUARI – ALPASA, ALPASA – SAPUCAI, SAPUCAI – CAHURIA, AD REFERENDUM, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 1428/2012, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acrediten las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escritura pública.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

Electropar s.r.l.
Luis Figueredo
10/08/12

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel/Fax: 4149818 – E-mail: uoc@mopc.gov.py